



Corte Superior de Justicia de Lima
Coordinación de Recursos Humanos

COMUNICADO

Se comunica a los trabajadores/as de la Corte Superior de Justicia de Lima, que estando a los recientes actos relacionados con la paralización convocada por los Gremios de Transporte, que podrían afectar la integridad de los trabajadores/as, se ha dispuesto a partir del día de hoy y hasta nuevo aviso, que las labores se efectúen de manera remota en tiempo completo (8 horas), debiendo registrar en el SGTR sus actividades diarias.

En caso los trabajadores no puedan realizar trabajo remoto porque no cuentan con las condiciones para el desarrollo del mismo, serán acumuladas para la respectiva compensación.

Se precisa que esto se aplica a partir del horario de la tarde de hoy y en adelante.

Lima, 04 de abril de 2022